mente. sin [illegible] sus [illegible]
cias =

Ynst.a de Bernardo Perier acuer-
da: Pase á la t.a Comision
p.a q.e teniendo presente las
cargas impuestas á Se-
cret.a en su dotacion, in-
forme de la legitimidad
de las partidas q.e com-
prende dha cuenta, y
qual sea la suma
que deve satisfacerse-
le =

Ynst.a de D. Fernando Cervan-
tes acuerda: que se des-
pache libram.to de him.
porte por el Ramo de Uten-
cilio =

Ynst.a de D. Pedro Berdolon acuer-
da: que se le despache
libram.to p.r el Ramo de
Utensilio, descontando
le lo q.e adeude á todas
contrib.s =

Ynst.a de Galindo, acrediten
estos Interesados por
medio de Instrumento
publico quanto expre-
san y se proveera